



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2022 – LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS"**

Salta, 18 de marzo de 2022

EXPTE N° 16.050/20

RES.CI.N° 096-22

VISTO:

La Nota N°0454/22 del presente expediente, mediante la cual la Dra. Delicia Acosta solicita el pago para la contratación de un servicio en el marco del Subproyecto SP1 –Programa de Promoción y Comunicación de la Ciencia – AÑO 2020, para su proyecto; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 351/19-CCI se aprueban los Objetivos Específicos y Subproyectos del Proyecto de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología - Convocatoria 2019 en la Universidad Nacional de Salta, y sus Directores a través de Res.N° 066/20-CI

Que mediante RESOL-2019-85-APN-SECPU#MECCYT y RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota de fecha 15 de marzo de 2022, la Dra. Delicia Acosta justifica la elección del Mag. Ignacio Fernandez del Amo para la tarea de corrección gramatical no solo por la relación de la experiencia en corrección y el precio presupuestado sino además que los tiempos propuestos para la realización de la corrección resultan convenientes por la celeridad necesaria en el CIUNSA para culminar el proceso de edición de la publicación.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre adjudicación de fecha 18 de marzo de 2022.

Que por Nota del 22 de marzo del 2022 el Mg Ignacio Fernández del Amo solicita que el pago del servicio se realice a la cuenta corriente de María Cintia Caram - CBU



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
 E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
 Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

0070089430004103781137

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el pago por la contratación de 1(un) servicio de Corrección gramatical ortotipográfica y de estilo, normalización de bibliografías en un manuscrito de 160 páginas, en el marco del Subproyecto SP1 –Programa de Promoción y Comunicación de la Ciencia – Año 2020, bajo la dirección de la Dra. Delicia Acosta”, al proveedor que se menciona a continuación:

FERNANDEZ DEL AMO LOPEZ IGNACIO (CUIT: 20-19058626-0) con domicilio en San Juan N° 160 Piso: 6 Dpto: 5 San Miguel de Tucumán, por ser la oferta más conveniente, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado, por la suma total de \$ 24.500,00 (PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100)

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:

R.5908.051.005.011.16.07.00.00.05.00.3.0.0.0000.1.21.3.5.....\$ 24.500,00

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago por adelantado del monto mencionado en el artículo anterior según Factura C 001-009 de Fernández del Amo, a la cuenta corriente de MARIA CINTIA CARAM -CUIL:2727016529-5 Banco Galicia – CBU 0070089430004103781137.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Dra. Delicia Acosta Directora del Subproyecto SP1 – Programa de Promoción y Comunicación de la Ciencia y al Área Contable a sus efectos.

RES.CI.Nº 096-22

DR. RICARDO D. QUINTEROS
 SECRETARIO TÉCNICO
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

DRA. LIZ G. NALLIM
 PRESIDENTE
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa